

**ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL
CONTRATO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS EN ANDOSILLA
(CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA CAPACIDAD Y SOLVENCIA DEL
LICITADOR)**

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENT@: MARIA ROSARIO ANDRAIZ ESPARZA
VOCAL: ROSARIO MARIN RESANO
JOSE RAMON GURREA SAENZ
SECRETARIA: FLOR LAPARTE RODRIGUEZ
VOCAL TECNICO: CAROLINA MARTÍNEZ

En Andosilla, se procedió el día 26 de ABRIL de 2022, a la apertura del sobre nº 1 "Documentación acreditativa de la capacidad y solvencia del licitador", correspondiente a la contratación del servicio que se cita "ut supra", presentadas a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

1º.- Presentan sus proposiciones para la licitación:

- ESCUELA INFANTIL EL NIDO SL
- GEMMA MATEO FERNANDEZ

2º.- Habiendo sido comprobado que se han presentado las DOS ofertas en tiempo y forma a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a las condiciones de los licitadores y se examina el contenido de los mismos y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Administrativas, con objeto de calificar la documentación presentada y, en su caso, admitir a los licitadores que hayan presentado, en tiempo y forma, la documentación detallada en la Cláusula Séptima del citado Pliego de Cláusulas Administrativas, que de conformidad con el artículo 58 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, rigen la contratación de referencia y que debe contener la documentación que se detalla a continuación:

Sobre nº 1: "Documentación acreditativa de la capacidad y solvencia del licitador"

Deberá contener:

Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar, debiendo únicamente el licitador en cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en el artículo 14 de la Ley Foral 2/2.018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo máximo de 5 días naturales desde la notificación de la adjudicación. (Anexo I)

Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de los integrantes deberá presentar la declaración indicada.

Una declaración sobre el equipo técnico con una relación de los trabajadores que prestarán los servicios en la Escuela Infantil de 0 a 3 años de ANDOSILLA del que dispondrá el empresario para la ejecución del contrato, según Anexo II

Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente, se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado.

El resultado de la valoración efectuada por la Mesa de contratación es el siguiente:

1.- ESCUELA INFANTIL EL NIDO SL



- a) Declaración responsable del licitador conforme al Anexo I
- b) Declaración sobre el equipo técnico con una relación de los trabajadores que prestarán servicios.

2.- GEMMA MATEO FERNÁNDEZ

- a) Declaración responsable del licitador conforme al Anexo I
- b) Declaración sobre el equipo técnico con una relación de los trabajadores que prestarán servicios.
- c) Documento de participación conjunta

Realizado el análisis de la documentación, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Admitir a esta licitación a las licitadoras ESCUELA INFANTIL EL NIDO SL y GEMMA MATEO FERNÁNDEZ por considerar completa y correcta la documentación presentada.

Siendo las diez horas, se da por finalizada la reunión, procediéndose a la unión al expediente de la documentación cuya apertura ha sido realizada. Y yo la Secretaria, consigno la presente acta, la cual leo en voz alta y someto a la firma de President@ y vocales de la Mesa de Contratación presentes. Y doy fe.

